

Expediente: 2337/23
Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN C/ MAPFRE ARGENTINA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 15/10/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - MAPFRE ARGENTINA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 2337/23



H108012886764

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN c/ MAPFRE ARGENTINA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 2337/23.-

San Miguel de Tucumán.- I) De la planilla presentada en concepto de actualizacion de honorarios del letrado SEBASTIAN NOGUERA, por la suma de **\$232.681,16**, córrase traslado a la parte demandada por el término de 5 días. II) Líbrese cédula ley a fin de notificar el apartado que precede, se encuentra facultado para diligenciar la misma al letrado MARCELO IVÁN EDUARDO PAUTASSI, matriculado en el colegio público de abogados de la capital federal t°90, folio 300, y/o quien éste/a designe.- RAR-2337/23

Actuación firmada en fecha 14/10/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.